



BASES OFICIALES FECHITEME 2026

*Selectivo Nacional U11-U13 vía
Compromisos Internacionales
2027*

www.fechiteme.cl

- 
- 1. FECHAS:** ***Preselectivo Nacional U11-U13***
09 de enero de 2027
- Selectivo Nacional U11-U13***
10 de enero de 2027
- 2. LUGAR:** ***Centro de Entrenamiento Olímpico***
Av. Ramón Cruz 1176, Ñuñoa, RM
- 3. HORARIO:** Desde las 9:00 hrs
- 4. MESA DE CONTROL:** Por confirmar
- 5. PRUEBAS:** *Singles Damas – Single Varones*
- 6. PARTIDOS:** Todos los partidos se jugarán al mejor de 05 juegos
- 7. MATERIAL:** Mesas **SAN-EI** verdes – Pelotas **DHS40+***** blancas
- 8. ELIGIBILIDAD:**
- Ser jugador **FEDERADO**, validamente ingresado en el plataforma de competencias MVP
 - Tener nacionalidad CHILENA
 - Haber Nacido desde el año 2016 en adelante para categoría U11
 - Haber nacido en los años 2014-2015 para la categoría U13
 - Haber participado en el Campeonato Nacional Individual FECHITEME 2026 de la categoría U11 o U13, según corresponda.
- 9. CUPOS DISPONIBLES** Damas U11: 4 cupos directos / Varones U11: 4 cupos directos
Damas U13: 4 cupos directos / Varones U13: 4 cupos directos
- 10. CONVOCATORIA**
1. Los deportistas que integren la Selección Nacional U11 durante el año 2026 y que mantengan la categoría para

- 
- el 2027, **clasificarán directamente a la Fase Selectiva**, ocupando las posiciones 1 al 4.
2. Los deportistas que integren la Selección Nacional U13 durante el año 2026 y que mantengan la categoría para el 2027, **clasificarán directamente a la Fase Selectiva**, ocupando las posiciones 1 al 4.
 3. Los cupos de las posiciones 5 al 12 clasificarán directamente a la Fase Selectiva en base al Ranking Nacional FECHITEME 2026 de su categoría.
 4. En caso de que no se utilicen los cuatro cupos estipulados en el punto 1-2, las plazas vacantes se sumarán a los cupos que se otorgan por Ranking Nacional FECHITEME 2026.
 5. Para participar en la Fase Preselectiva, será requisito que los atletas hayan competido en el Campeonato Nacional Individual 2026 de la categoría U11 o U13, según corresponda.

Nota: Sólo para aquellos casos excepcionales, la UTN, en conjunto con la Comisión Técnica Nacional, podrán otorgar CUPOS TÉCNICOS a la Fase Preselectiva.

11. SEMBRADO

- Para la **Fase Preselectiva** el sembrado se hará en base al Ranking Nacional FECHITEME 2026 de la categoría, luego los que subieron de la categoría inmediatamente inferior.
- Para la **Fase Selectiva**, tendrán prioridad los Seleccionados Nacionales, seguidos por el orden establecido en el Ranking Nacional FECHITEME 2026. En última instancia, se ubicarán los atletas que hayan obtenido su cupo a través de la Fase Preselectiva.

12. FASES Y PARTICIPANTES

FASE PRESELECTIVA

- Todo jugador debidamente inscrito y que cumpla con los requisitos de elegibilidad y convocatoria.
- Esta fase entregará 4 cupos para la Fase Selectiva.

FASE SELECTIVA

Compuesta por 16 damas y 16 varones de cada categoría, clasificados en base a este orden de prioridad:

- Selección Nacional 2026
- Ranking Nacional FECHITEME 2026
- 4 cupos desde Fase Preselectiva

13. SISTEMA DE JUEGO:

FASE PRESELECTIVA

Primera ronda: se jugarán grupos de 3 o 4 tenimesistas cada uno, sembrados de acuerdo con el Ranking Nacional FECHITEME 2026, clasificando los 2 primeros de cada grupo.

Segunda ronda: los clasificados disputarán una Llave de Simple Eliminación, sorteada según criterios ITTF (sólo resultados de grupos, sin separación por asociación), donde clasificarán a la Fase Selectiva quienes obtengan las primeras plazas, según cantidad de cupos disponibles(04) por categoría y género.

FASE SELECTIVA

Primera ronda: se jugarán 4 grupos de 4 tenimesistas cada uno, ordenados por "sistema de serpiente", considerando los criterios de siembra expuestos. Clasificando los 2 primeros de cada grupo

Segunda Ronda: las 8 damas y 8 varones clasificados conformarán un Grupo Único por género, enfrentándose todos contra todos, donde se definirán las posiciones del 1 al 8.

Las primeras 4 posiciones tanto en damas como en varones de este Proceso Selectivo, **clasificarán directamente al Campeonato Sudamericano U11-U13 2027.**

14. EVENTO PANAMERICANO

En caso de obtener la clasificación al evento superior – Campeonato Panamericano–, el derecho a participar en dicho evento corresponderá, en primer término, al equipo que obtuvo la clasificación de manera directa (02 deportistas), quienes ocuparán los dos primeros cupos del equipo.

Asimismo, tendrá derecho a participar el deportista que haya obtenido medalla en el evento individual.

En caso de quedar cupos disponibles (01 o 02), la UTN podrá convocar a un Selectivo Interno, en el que podrán participar los demás seleccionados y aquellos deportistas que hayan disputado la Fase Selectiva del presente proceso.

15. RETIRO:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se RETIRA DE TODO EL EVENTO, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

16. INSCRIPCION:

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados y validados en la plataforma de Competencias MVP.

La inscripción para este evento tendrá un valor **de \$25.000 por jugador(a)** debiendo depositar el pago POR UNA SOLA VEZ en la cuenta corriente de la Federación Chilena de Tenis de Mesa N°166-25567-10 del Banco de Chile o por transferencia electrónica (RUT 10.009.530-4), enviando el comprobante a los correos inscripciones@fechiteme.cl / nancy.medel@fechiteme.cl

La única vía de inscripción será a través del sistema MVP por el siguiente enlace <https://beta.torneos-mvp.com/torneos> (LOGIN y CLAVE propia de cada ASOCIACIÓN) hasta el **LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 23:59 Hrs.**

17. TECNICOS

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su Licencia de Entrenador FECHITEME 2026, al momento del evento y porten su credencial de entrenador FECHITEME 2026. De no hacerlo, no podrán dirigir el evento nacional.

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link: [LISTADO OFICIAL ENTRENADORES FECHITEME](http://fechiteme.cl) (fechiteme.cl)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación en FECHITEME.

De esta forma, se entiende que los técnicos están autorizados para dirigir de manera exclusivamente presencial durante los partidos.

18. VESTIMENTA:

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el nombre del jugador y el de su asociación impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

T. GONZÁLEZ (*inicial primer nombre + primer apellido*)
AYSÉN (*identificación Asociación*)

19. IMAGEN Y VIDEO: Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el Reglamento ITTF y las Regulaciones FECHITEME. Todas las asociaciones, entrenadores y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, streaming, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

20. COBERTURA FOTOGRÁFICA: La autorización para la cobertura fotográfica y audiovisual será exclusiva responsabilidad de FECHITEME. Se permitirá el ingreso a fotógrafos que estén validamente acreditados conforme a la [Normativa General de Fotografía 2026](#)

21. AUTORIZACIÓN ZONA DE JUEGO: **Se autoriza estrictamente** el ingreso a la Zona de Competencia **únicamente** a las siguientes personas:

- a) Jugadores federados debidamente inscritos en el evento.
- b) Árbitros del evento.
- c) Jueces del evento.
- d) Entrenadores acreditados para la temporada 2026, portando su credencial vigente.
- e) Personal técnico y administrativo de FECHITEME.
- f) Integrantes de la Comisión Técnica Nacional.

No se permitirá el acceso bajo ninguna circunstancia a personas que no se encuentren dentro de las categorías anteriormente señaladas.



*En este sentido, será el Juez General y Área de eventos FECHITEME quien tendrá la facultad de **administrar la permanencia en la Zona de Competencia y su decisión será final**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos.*

22. RESPONSABLES INSTITUCIONALES (RI):

Todos los Eventos Federados 2026 estarán bajo la regulación del **D22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el Responsable Institucional de **FECHITEME** (RI) y sus integrantes podrán tomar todas las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los Eventos Federados 2026. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

23. OTROS:

Por el solo hecho de participar, los y las atletas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la organización de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propia seguro médica.

Es responsabilidad de cada Atleta y Asociación de dar lectura a estas Bases, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas



contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las bases en su totalidad.

Cualquier asunto no definido en las presentes bases, **será resuelto por el Juez General del evento, en conjunto con Área de Evento FECHITEME.**



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

*ÁREA DE EVENTOS
FECHITEME 2026*